

Decreto No. 1859, que concede franquicia postal a la Asociación Dominicana de Dermatología, Venerología y Leprología, Inc.
(G. O. N° 3913, del 30 de Diciembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1859

VISTA la Ley de Comunicaciones Postales No. 40, de fecha 4 de noviembre de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. Concede franquicia postal a la Asociación Dominicana de Dermatología, Venerología y Leprología, Inc., para el uso exclusivo de los asuntos concernientes a las actividades que desarrolle dicha Asociación.

Art. 2.— Enviase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1860, que concede el beneficio de la incorporación a la Asociación "THE PROTESTANT COMMUNITY CHURCH".
(G. O. N° 3913, del 30 de Diciembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1860

VISTA la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920;